LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
Secretaria de Recreación y Deportes

MEMORANDO

Valledupar, agosto de 2021

LIDER PROGRAMA DE GESTION HUMANA
Hora: 04:30 PM
04 AGO 2021
RECIBIDO

PARA: **LINA MARIA FERNANDEZ CUELLO**
Líder del Programa de Gestión Humana

DE: **REGULO ALBERTO PINEDA ARREGOCES**
Secretario de Deportes

ASUNTO: Solicitud de certificación de insuficiencia de personal

Teniendo en cuenta, que es la funcionaria competente para valorar el recurso humano de la planta de personal de la Gobernación del Cesar y de conformidad con lo establecido en el artículo 32 numeral 3) de la Ley 80 de 1993, por medio del presente escrito solicito se sirva verificar y certificar si en la planta global existe personal en el nivel **PROFESIONAL**, para desarrollar el siguiente objeto contractual: ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROMOTOR LUDICO MUNICIPAL, EN LOS MUNICIPIOS DE SAN MARTIN Y SAN ALBERTO- CESAR, PARA APOYAR EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE RECREACIÓN DENOMINADO "FOMENTO, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA RECREACIÓN PARA GARANTIZAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA E INFANCIA, JUVENTUDES, PERSONAS MAYOR, DISCAPACIDAD Y DIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, EN EL MARCO DEL CONVENIO 836 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y EL DEPARTAMENTO DEL CESAR — VIGENCIA 2021".***

Lo anterior, a fin de darle cumplimiento al proyecto denominado: **"APOYO PARA HACERLO MEJOR POR EL DEPORTE, LA RECREACION Y LA ACTIVIDAD FISICA HACIA UN NUEVO HORIZONTE VIGENCIA 2021 EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"**.

Cordialmente,

REGULO ALBERTO PINEDA ARREGOCES
Secretario de Recreación y Deportes del Cesar.

Elaboro: Eliana Gómez Zuñiga. Profesional Contratista Jurídico